

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ASÍ COMO A LOS 212 MUNICIPIOS DEL ESTADO EN COORDINACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL A FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL CON ENFOQUE PRIORITARIO EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Quien suscribe, **MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ**, Senador de la República en la LXVI Legislatura del Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someten a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La salud mental constituye una dimensión fundamental del bienestar humano y un pilar esencial para el desarrollo de las personas y las comunidades. Según la **Organización Mundial de la Salud (OMS)**, se define como "un estado de bienestar que permite a las personas hacer frente a las tensiones de la vida, desarrollar sus habilidades, trabajar de manera productiva y contribuir a su comunidad" (OMS, 2022)¹. Esta perspectiva subraya la relación directa entre el equilibrio emocional y el progreso social, económico y cultural.

En México, los trastornos mentales representan un desafío creciente para la salud pública. La **Encuesta Nacional de Epidemiología Psiquiátrica** señala que el 28.6% de la población ha enfrentado al menos una afección de este tipo en algún momento de su vida (Medina-Mora et al., 2005)². A nivel global, la OMS calcula que más de 970 millones de personas padecen alguna enfermedad mental o problemas relacionados con el abuso de sustancias, siendo la depresión y la ansiedad las más comunes (OMS, 2022)³.

En el estado de Veracruz, la situación de la salud mental exige una atención prioritaria. Según datos del **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**, la entidad ocupa el séptimo lugar nacional en casos de depresión, con 4,851 diagnósticos registrados en 2021 (INEGI, 2022)⁴. Además, la Secretaría de Salud de Veracruz (SESVER) reportó que

¹ Organización Mundial de la Salud. (2001). *La salud mental: fortalecimiento de nuestro accionar*. Serie de informes técnicos, No. 917. Ginebra: OMS.

² Medina-Mora, M. E., Borges, G., Lara, C., Benjet, C., Blanco, J., & Fleiz, C. (2003). Prevalencia de los trastornos mentales y uso de servicios: Resultados de la Encuesta Nacional de Epidemiología Psiquiátrica en México. *Salud Mental*, 26(4), 1-16.

³ Organización Mundial de la Salud. (2019). *Depresión y otros trastornos mentales comunes: estimaciones mundiales de la salud*. Ginebra: OMS.

⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). *Estadísticas de salud mental en México*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/temas/salud/>

entre 2019 y abril de 2024 se acumularon 5,672 egresos hospitalarios relacionados con trastornos mentales y lesiones autoinfligidas intencionalmente. Durante 2023, los trastornos más atendidos incluyeron aquellos derivados del consumo de múltiples drogas y sustancias psicoactivas (18.2%), el uso de alcohol (16.7%) y la esquizofrenia (16.4%).

En los últimos seis años, cinco trastornos mentales concentran el mayor número de casos acumulados: esquizofrenia (17.5%), trastornos debidos al consumo de alcohol (14.4%), trastornos relacionados con el uso de múltiples drogas y sustancias psicoactivas (12.6%), trastorno bipolar (9.7%) y trastornos derivados de lesiones cerebrales o enfermedades físicas (7.5%). Estas cifras reflejan la alta prevalencia de afecciones crónicas y complejas que requieren atención especializada y constante.

Durante el mismo período, la SESVER atendió 118 egresos hospitalarios por lesiones autoinfligidas intencionalmente, destacando los años 2022 y 2023 con 33 y 24 casos respectivamente⁵. En 2024, hasta abril, se habían registrado 11 casos, señalando que el suicidio y las autolesiones siguen siendo un problema alarmante.

Para abordar estas necesidades, Veracruz cuenta con el Instituto Veracruzano de Salud Mental “Dr. Rafael Velasco Fernández”, en Xalapa, y el Hospital de Salud Mental “Dr. Víctor M. Concha Vásquez”, recientemente inaugurado en Orizaba. Este último representa un paso significativo hacia la ampliación de los servicios de salud mental en la entidad, con un enfoque integral y humanista que incluye la atención especializada para niñas, niños y adolescentes.

Si bien estas infraestructuras son un avance, es fundamental continuar fortaleciendo los programas y políticas públicas en salud mental, con énfasis en la prevención, la intervención temprana y la reducción del estigma. La atención oportuna no solo mejora la calidad de vida de las personas afectadas, sino que también previene el agravamiento de los trastornos y reduce la carga para las familias y el sistema de salud.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República exhorta respetuosamente al **Gobierno del Estado de Veracruz**, a través de la Secretaría de Salud y en coordinación con el **Sistema DIF Estatal**, a reforzar y ampliar los programas de atención en salud mental dirigidos a niñas,

⁵ **Secretaría de Salud de Veracruz (SESVER).** (2023, 10 de octubre). *Boletín: SESVER fortalece acciones en la atención de la salud mental.* Recuperado de <https://www.ssa-ver.gob.mx/blog/2023/10/10/boletin-sssesver-fortalece-acciones-en-la-atencion-de-la-salud-mental/>



Miguel Ángel Yunes Márquez
Senador de la República

niños y adolescentes, asegurando que los servicios sean accesibles, de calidad y con un enfoque centrado en los derechos humanos.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno de México a fortalecer las políticas públicas en materia de salud mental, especialmente aquellas orientadas a la población infantil y juvenil, y a capacitar al personal especializado en estas áreas.

TERCERO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a los 212 municipios del Estado de Veracruz en colaboración con el Gobierno Estatal y organizaciones de la sociedad civil, a promover campañas educativas sobre la importancia de la salud mental, fomentando entornos libres de estigmas y que favorezcan el bienestar integral de niñas, niños y adolescentes.

SUSCRIBE

SEN. MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ

Salón de Sesiones del Senado de la República, a 10 de diciembre de 2024.